

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024  
ACTA No. 24-05-2024**

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos del jueves veintitrés de mayo del dos mil veinticuatro, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 24-05-2024, de manera presencial y virtual, celebrada en la Sala de Sesiones, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**CONSEJO DIRECTIVO:** Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr Rolando Fernández Aguilar, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** Sr. Freddy Miranda Castro, Director, por una situación familiar.

Sr. Jorge Loría, me encuentro ubicado en mi casa de habitación en la Ciudad de Puntarenas.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** Sra. Silvia Castro Quesada, Gerente General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General y la Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, se encuentra fuera del país y el Sr. Geovanny Cambronero Herrera, Director de Gestión de Recursos, asuntos propios del cargo.

**Yorleni León:** Contando con el quórum reglamentario, voy a decretar un receso hasta 10 minutos, para proceder a corregir un problema técnico que tenemos.

**Yorleni León:** Estoy reiniciando la sesión.

Quisiera dejar en actas que don Freddy, ha hecho llegar un correo electrónico indicando que, por una situación familiar, el día de hoy no se va a poder hacer presente a esta sesión.

También que don Felipe, Director del Área Social, porque está fuera del país y don Geovanny, se encuentra en Golfito, atendiendo unos asuntos de la tienda de Golfito.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024  
ACTA No. 24-05-2024**

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Yorleni León:** Procedo a dar lectura del orden del día.

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

3.1. Presentación del Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social (PAISS) 2024-2030.

3.2. Presentación del Informe de estatus del Proyecto de Ley sobre el IDHIS.

**4. ASUNTOS DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

4.1. Análisis y eventual aprobación del “Convenio de Cooperación suscrito entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y Alto Comisionado de las Naciones Unidas, para los Refugiados para el préstamo de personas trabajadoras que realicen acciones tendientes al cumplimiento de los fines sociales que establece la Ley 4760 - persona trabajadora Patricia Morales Villegas”, **según oficio IMAS-DDS-1220-2024.**

**5. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

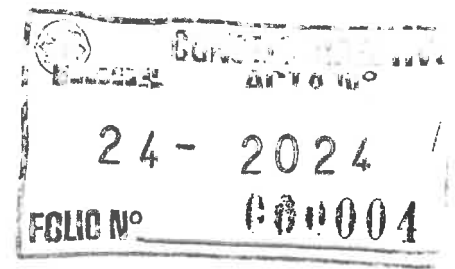
**Yorleni León:** Corregir el punto 3.2, que no voy a hacer una presentación, sino comentarles cuál es el estatus que tiene el proyecto.

Una vez leída la anterior agenda la someto para aprobación del Consejo Directivo.

Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, aprueban el orden del día

**ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**3.1 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SECTOR SOCIAL (PAISS) 2024-2030.**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024  
ACTA No. 24-05-2024**

**Yorleni León:** Voy a solicitar su autorización para que ingrese de manera presencial el señor Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional.

Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Sr. Jorge Loria Núñez, Director, están a favor del ingreso del señor Marvin Chaves.

Se incorpora a la sesión el señor Marvin Chaves Thomas.

**Marvin Chaves:** Buenas tardes, es un gusto estar con ustedes.

Vamos a estar presentando el Plan de Articulación Interinstitucional del Sector Social, este es un producto en el cual el IMAS participa como un actor más, es una institución, en este caso como actor más, pero es el que ejerce la rectoría del Sector de Bienestar, Trabajo e Inclusión Social.

Este es un plan en el que se busca la articulación de las diferentes instancias o instituciones que integran el sector social costarricense, de acuerdo con Decreto de Organización del Sector Público Costarricense, y que ha definido cómo es que se conforman los sectores.

Este es un plan que está pensado para el 2024, 2030 prácticamente es un Plan Estratégico del sector, en el cual el IMAS y otros conjuntos de instituciones participamos. Así que vamos a ir poco a poco exponiéndolo.

¿Quiénes hemos trabajado en este plan o quiénes lo hemos venido conformando?, Bueno, la Secretaría Sectorial Bienestar, Trabajo e Inclusión Social, más adelante vamos a ver, la tiene el IMAS, es la que ejerce esa Secretaría, todos los sectores tienen que tener una secretaría. Hay algunos sectores que tienen secretarías por default, entonces ya están formadas, existen, son estructuras permanentes. En el caso del Sector Social, vamos a ver, no tiene esa condición. No hay una secretaría que haya sido permanente, pero en este caso la está asumiendo la jefatura, bueno, está ejerciendo Planificación Institucional y participación en esta acción. Y la Dirección de Desarrollo Social, el Departamento de Atención Integral también, porque hay unas acciones también que tienen que ver con lo que fue puente o lo que ha sido Puente al Desarrollo y cómo poder hacer clic a lo que se ha hecho, con lo que se está proponiendo para darle continuidad al proceso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

**Yorleni León:** También mencionaría lo siguiente, que estamos dando un salto, porque anteriormente el programa o la estrategia que teníamos de trabajo conjunto con otras instituciones, estaba muy enmarcado a aquellos proyectos que estaban vinculados con puente básicamente: vivienda, seguro y pensión, entonces era un grupito de instituciones con las que hacíamos este trabajo de coordinación interinstitucional. Con esta propuesta estamos involucrando a todo el Sector Social, indistintamente de cuál sea los programas que cada una manejen. No tenemos que tener una relación de tú a tú con un programa para ejercer este trabajo de coordinación interinstitucional. Entonces yo a eso le llamo subir un peldaño en el proceso de coordinación.

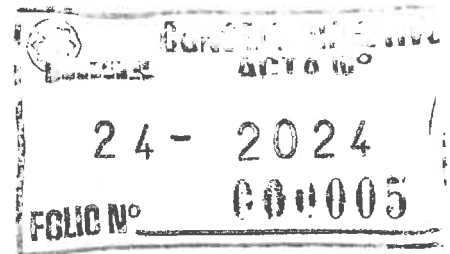
Adelante, Marvin.

**Marvin Chaves:** Perfecto. Además, que estamos entrando en un proceso de ejecución, como estaba haciéndose con Puente, sin tener algunos elementos previos necesarios que se tenían que dar para poder avanzar hacia ese nivel. Entonces, por ahí, por ahí, esa propuesta está más a un nivel, más elevado, para luego comenzar a trabajar más procesos de ejecución.

La presentación tiene esos elementos. Vamos a hablar rápidamente ¿Qué es la Rectoría Social?, como para ubicarnos exactamente en qué es la rectoría. Algunos antecedentes importantes, el informe de la Contraloría, que es un informe también importante tomar en cuenta en este ejercicio también que estamos haciendo. Vamos a plantear técnicamente un árbol de problemas muy rápido, porque es un árbol complejo, vamos a presentarlo más rápido. Temas clave de intervención, sobre qué estaríamos generando intervenciones especiales. Desglose, objetivos y resultados, ejes estratégicos, áreas temáticas y acciones estratégicas, planes de acción por eje. Es una presentación un poquito larga, pero vamos a tratar de hacerla lo más liviana posible para que todos vayamos también entendiendo bien.

Vamos a hablar un poquito de la Rectoría del Sector Bienestar Trabajo e Inclusión Social. Son 13 sectores los que conforman el decreto de sectorización, siendo uno de ellos el de Bienestar Trabajo e Inclusión social, para el 2022-2026, así como está definido.

El Decreto No. 43.580-MP-PLAN del 10 de junio del 2022, es el que conforman estas estructuras y le da también otros elementos, por ejemplo, cuando un Ministerio sin cartera, cómo se actúa. En el caso que estamos ejerciendo para efectos del IMAS es un Ministerio sin cartera, pero que genera la Rectoría, doña Yorleni,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024  
ACTA No. 24-05-2024**

además de ser la Presidenta Ejecutiva del IMAS, es la Ministra sin cartera del sector, y eso le da un rango diferente, porque participa y tiene el liderazgo en coordinar acciones en este campo.

El Ministerio, bueno, ya hablamos del Ministerio sin cartera, y la Secretaría Sectorial de Bienestar Trabajo a cargo de la Unidad de Planificación de la institución. Entonces, además de llevar lo que corresponde al IMAS, nosotros tenemos que llevar lo de otras 17, 18 instituciones, y eso significa muchas acciones, desde validar sus presupuestos, desde que, si tienen un proceso de reorganización, tiene que pasar por acá y tenemos que darle una validación desde este proyecto de inversión pública, todo lo que tiene que ver con Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública. Y además de eso, tenemos otros elementos como Fondo Monetario Internacional y más que también se están llevando de Planificación Institucional.

No voy a leer esas, porque son muchas, pero ese es el conjunto de instituciones que plantea Doña Yorleni, están en el decreto, las estamos planteando ahí, sin embargo, no descarta y así también lo plantea el decreto, que haya otras acciones de otras instituciones que también se vinculen. Aparecen ahí 16, porque así está registrado literalmente en el documento decreto, pero como ustedes ven, por ejemplo, el CONAPDIS, aparece ligado al Ministerio de Trabajo, porque pertenece al Ministerio de Trabajo, sin embargo, es una institución más, entonces se le suma. El SINIRUBE aparece al IMAS, es una institución más. También se le suma y tenemos una serie de acciones con SINIRUBE al respecto, y así por el estilo. Entonces hay un conjunto de instituciones, por ejemplo, le acaban de hacer un informe de Contraloría General de la República del PANACI, tenemos que participar en lo que se está haciendo ahí y emitir criterio. Entonces todo ese tipo de cosas que generan una serie de acciones.

El reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, y aquí quiero ya vincularlo con lo que vamos a presentar, especialmente el artículo 10, que es un artículo sumamente importante que tiene que ver con los Consejos Sectoriales, porque los Consejos Sectoriales tienen que ver con todas estas instituciones organizadas en un espacio como este como un concepto.

**Alexandra Umaña:** Don Marvin, es que no me quedó claro lo de las dos instituciones que usted dijo anteriormente, o sea, entra en el Ministerio de Trabajo o entra solo CONAPDIS, entra el SINIRUBE o entra el IMAS, o entran en sí las dos instituciones, CONAPDIS como una organización por aparte y el Ministerio de Trabajo como una organización por aparte, igual que SINIRUE y el IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

**Marvin Chaves:** Muy buena pregunta. En el Plan Nacional de Desarrollo, cuando se formula, entre todas las instituciones, cada una dispone de acciones que van a ir al Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Trabajo tiene acciones propias del Ministerio de Trabajo que pertenecen a ese sector y que tenemos que revisar que efectivamente se esté materializando, pero también de CONAPDIS. Entonces también tenemos que trabajar con CONAPDIS por aparte, porque tiene otras acciones, otras acciones estratégicas, operativas, objetivos, indicadores que están en el Plan Nacional y que también tenemos que darles seguimiento. Entonces, ahí actúan los dos.

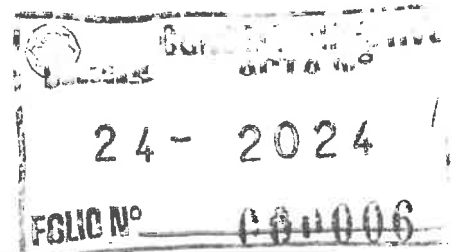
En el caso de SINIRUBE tenemos una particularidad. El SINIRUBE como órgano que brinda información y que busca la articulación interinstitucional en cuanto a lo que es el manejo de información, lo que el Plan Nacional, por ejemplo, ha establecido es que la información de la mayoría de instituciones del Estado, tienen que ser de acuerdo a los datos del SINIRUBE. Esto es muy importante, porque entonces todo el mundo comienza a alinearse, todo se alinea, ahora sí, ya no es si quiero o no quiero, es que ahora me van a medir por lo que el SINIRUBE está reportando. Yo tengo que reportar bien el dato, porque si no el dato luego va erróneo. Nos toca a la Secretaría de Registrar que los datos vengán correctos.

Entonces, le devolvemos datos a las instituciones, mire, resulta que no registraron tal cosa, tenemos que tener sesiones de trabajo con SINIRUBE y la institución, para ver por qué no calza lo que la institución reporta o lo que el SINIRUBE tiene, ese tipo de cosas, pero sí, esas acciones que cada uno tiene en sus particularidades en el caso de SINIRUBE, información y otras más que ya sí tienen disposiciones, acciones concretas de actuación.

**Alexandra Umaña:** Me imagino que al Ministerio de Salud le pasa exactamente igual, porque veo que está el CENCINAI que es parte del Ministerio de Salud, pero está como órgano desconcentrado. Muchas gracias.

**Marvin Chaves:** Perfecto. Bien, el artículo 10 de los Consejos Sectoriales, lo leo rápidamente, dice: Los Consejos Sectoriales son mecanismos de coordinación y asesoría... Ahí, don Jorge, perdón.

**Jorge Loria:** Se podría volver a la filmina anterior, es que me llamo la atención algo ahí que hay., sobre el fondo de apoyo para la educación superior y técnica del Puntarenense, ¿todavía está funcionando?, el número 15.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

**Yorleni León:** Estoy retomando la sesión. Vamos a continuar por uso de la palabra que la tiene Marvin en este momento. Adelante. Marvin.

**Marvin Chaves:** Don Jorge es una pregunta. Muchas de estas que están ahí abajo: Fondo de apoyo a la educación superior técnica de Puntarenas, Fondo de Desarrollo de la provincia de Limón, PANACI por ejemplo, son algunas de las que por ahí han estado ya muy inactivas en realidad. Algunas de estas, por ejemplo, PANACI, no tiene ahorita ni siquiera una persona que esté dirigiendo la institución, la organización como tal. En JADEPVA poder, pues ahí ha estado revisando sus funciones, sus acciones y así por el estilo. Entonces las que ya sabemos que son activas son las instituciones que por lo general ya hemos venido, que como Estado se tienen, que estamos hablando del PANI, BANHVI, CONAPAM, CONAPDIS, el Ministerio de Trabajo, el MIVAH, el Banco Hipotecario de la Vivienda, todas estas que ya sabemos que son instituciones consolidadas y como tal, las otras hasta han estado más bien hasta en un proyecto de ley que está presentándose en la Asamblea Legislativa, que es para que algunas de estas más bien se eliminen como estructuras organizativas, pero eso es un proyecto de ley que ahí está. Sin embargo, como tal nosotros tenemos que invitarlas, las convocamos y prácticamente no hemos tenido participación de ellas en ninguna de las casi que ninguna de las acciones.

**Jorge Loría:** Sí, a mí me llamó la atención del fondo ese, el número 15, el fondo para el apoyo al proyecto de la Secretaría Puntarenense, yo sé que eso funcionó con un capital semilla que dio el INCOOP en su tiempo, pero hubieron ciertas anomalías que yo estoy enterado, por eso me llamó la atención que aún estuviera ahí, y se vieron algunas cosas que no vale la pena decir acá, pero sí, me llamó la atención, pero qué bueno. Por lo demás, todo muy bien. Muchas gracias por la aclaración, don Marvin.

**Marvin Chaves:** Mucho gusto, don Jorge.

**Yorleni León:** Adelante, Martin.

**Marvin Chaves:** Bien, hablaba en el artículo 10, particularmente hay dos incisos que son el A y el B de los Consejos Sectoriales que implican las funciones que, además de otras funciones, estas dos que quise presentar acá, y dice:

Los Consejos Sectoriales tendrán las siguientes funciones:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

- a) Promover estudios sectoriales y coordinar los procesos de planificación sectorial con visión-país de mediano y largo plazo.
- b) Participar activamente en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y el correspondiente Plan Sectorial, y en cualquier otro instrumento de política pública del Sector Estratégico Gubernamental.....

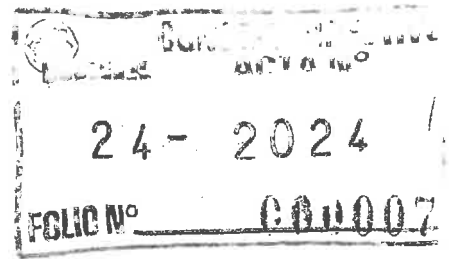
Lo que estamos presentando acá es todo un proceso de planificación, investigación, estudios que se han trabajado de forma articulada con las instituciones y que tienen que ver con estas acciones que por sí ya están en el Reclamado Orgánico del Poder Ejecutivo.

Rápidamente, algunos antecedentes, quiero citar nada más eso, porque ya hace algunos años y ténganlo por seguro que yo estuve en ese momento también trabajando algunas cosas de estas. Ya el Estado de la Nación en el 2006 y el Estado Nacional especialmente en el 2006, habla de articulación institucional. De eso trata exactamente ese informe del Estado de la Nación. Ya hablaba de que la coordinación entre instituciones es básicamente nula y genera las dificultades para el ejercicio de la rectoría, y está hablando de la rectoría especialmente lo que tiene que ver con el tema social, en la efectividad de las transferencias y servicios, además de que genera duplicidad de programas con poblaciones menos similares. Nada más quisimos poner eso, pero hay muchas otras cosas que plantea el Estado de la Nación ya en el 2006 y que de alguna forma se han venido implementando.

El informe de la auditoría que me interesa mucho también que lo tengamos ustedes, seguramente lo han tenido, lo han visto, estuvieron por acá y presentaron, pero hay cuatro elementos que plantea el informe de la auditoría sobre la eficiencia y eficacia de los componentes Puentes al bienestar. Un elemento dice que la coordinación institucional interinstitucional requiere mejoras en la definición de una estructura, objetivos comunes y los mecanismos de seguimiento y evaluación, es decir, eso es una debilidad a pesar de que se estaban coordinando acciones, de que había familias que se identificaban y se les asignaban beneficios, la coordinación y el seguimiento y la evaluación no era la más precisa.

La estrategia de Puente al Desarrollo desconoce la incidencia en sus intervenciones en el ingreso per cápita y porcentaje de IPM de las familias beneficiarias, es decir, no podemos medir impacto, no estamos midiendo impacto, también eso lo plantea.





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024  
ACTA No. 24-05-2024**

Los planes familiares reflejan débil incidencia de la Estrategia Puente al Desarrollo en las dimensiones de habitabilidad, capacitación y trabajo de ingresos. Y luego atención inoportuna de las referencias en el Componente Puente al Trabajo limita el fortalecimiento de las habilidades para el empleo, no estamos también logrando hacer procesos de vinculación entre lo que son la protección social y la promoción social. Esto es muy importante cómo lograr que la política selectiva y la política universal, la protección y la promoción, se comiencen a vincular con un todo.

Finaliza, o una de las últimas conclusiones que plantea el informe de la Contraloría, dice lo siguiente: Dicha situación, presenta tres retos para esta Estrategia, o bien, para futuras intervenciones sociales de esta naturaleza, está planteando que esto podría ser que estamos presentando una futura intervención social, que tiene que ver con la coordinación, como lo son el desarrollo de mecanismos puntuales de coordinación, es decir, que quede claro cómo se coordina, y eso tiene que ver con muchos elementos que vamos a estar viendo más adelante, prever las acciones que permitan evaluar los resultados y en general, cómo evaluar lo que estamos haciendo, y contar con una red institucional administrada de forma unificada y armonizada, para mantener el foco en el valor público de la intervención y el cambio que puede brindarse a las familias en condición de pobreza o pobreza extrema”

Dice la Contraloría que podemos seguir dando subsidios y tratando de coordinarlos o tratando de darlos, pero no lo estamos haciendo de forma coordinada, es que esos tres elementos tienen que darse antes para poder pasar a ese otro nivel.

Finalmente, la OCDE, nos dice en el informe 2023, es más reciente, en la página 59, que una mejor focalización y la reducción de la fragmentación facilitarían el esfuerzo de la protección social en áreas claves, lo que reduciría la desigualdad. Entonces también nos habla de desigualdad, de inequidades territoriales, de elementos que se manejan sectorialmente más a nivel central que territorial y cosas como estas que están haciendo que muchas personas o actores sociales no estén participando en el desarrollo. Y eso es lo que está planteando el informe de la OCDE.

Por acá esa parte, vamos entonces rápidamente con el árbol de problemas un poquito para que vean en términos de qué se elabora. Primero, ha sido un proceso participativo de consulta, ya no es que nos pusimos a escribir, acá nosotros, sino que hicimos varios talleres, uno de los talleres es un análisis de problemas, modelo de intervención, fue el 3 y 20 de abril. Luego, sistema de información social, cómo se interactúan, eso se hizo el 24 de mayo. Y aquí tuvimos el apoyo del programa de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

Naciones Unidas para el Desarrollo que estuvo facilitando este proceso. Posteriormente, la Secretaría de Bienestar Trabajo e Inclusión Social, retomamos el informe que nos hizo el PNUD, que nos preparó, que nos dio, lo enriquecimos con nuevos talleres y que se estaría presentando.

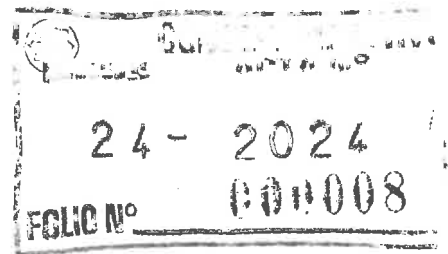
Aquí lo que hicimos fue la definición de acciones estratégicas por cada eje de la estrategia, eso se hizo el 7 de diciembre, y el plan de acción de la estrategia articulada el 21 de febrero. Cómo articular y para dónde tenemos que trabajar de forma conjunta.

¿Qué se identifica como el principal problema? Lo vemos ya en lo que nos decía el Estado de la Nación, lo vemos en lo que dice la Contraloría y lo vemos en lo que nos dice hoy.

“Programas sociales del Estado desarticulados y sin una sistemática estructura de coordinación institucional nacional, regional y local que limita a una mayor eficiencia e impacto de los programas de protección y promoción social para la satisfacción de las necesidades y la reducción de las poblaciones en pobreza”.  
Rescatando la generalidad de lo que se plantea.

Y de ahí, entonces, que a partir de este problema que se deriva, se comienzan a identificar algunas causas. Lo importante de las causas es que uno cuando identifica claramente las causas, debe generar acciones sobre las causas. Y sobre los efectos que definen los impactos. Lo que quiero medir en términos de los impactos y en términos de lo que quiero observar es que hay diferentes causas. Y esto es muy importante. Entonces, por ejemplo, una de las causas, no voy a leer todas, varias. Una de las causas que dice, Rectoría Políticas, cambiar desde cada administración de gobierno, difícil tener una línea país de más de tantos años, cuando tenemos que una administración la Rectoría la tiene el MIVAH, en la otra la tiene el Ministerio de Trabajo, en la otra la tiene el IMAS, en la otra la tiene varios, y eso no le da continuidad a una estrategia de desarrollo país. Y cada uno podría ser que también esté en función de su quehacer institucional. Algunos se van a limitar más al tema de vivienda, otros se van a limitar más al tema de trabajo, otros se van a limitar, entonces, ese tipo de cosas de alguna forma.

Líneas de articulación y direcciones inexistentes entre las estructuras nacionales y las estructuras regionales. Entonces tenemos estructuras nacionales, sectoriales, que no se habla con las estructuras regionales o territoriales, no tenemos cómo vincular lo que se está haciendo a nivel central. De hecho, nuestro Plan Nacional de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024  
ACTA No. 24-05-2024**

Desarrollo es un Plan Sectorial. Se crea sectorialmente, se trabaja de nivel central y el nivel sectorial generalmente trabaja estrategias o acciones más orientadas al nivel central. Y el nivel central está diciendo que se están perdiendo potencialidades de desarrollo en los territorios que nos están vinculando.

Atomización de estructuras de coordinación en los territorios.

Incoherencia entre mandatos y acciones sectoriales con necesidades y problemáticas regionales y territoriales.

Ausencia de un ente con credibilidad y autoridad, pero decimos, no que hoy no lo haya, creo que hemos ganado mucho ese espacio, pero qué difícil es decir que ese ente va a ser fijo, no lo es. Entonces, ¿quién va a creer en algo que de pronto otro está aquí y en otro momento está en otro lado? También eso le da poca credibilidad al proceso.

Diferencias en la conceptualización de la pobreza y sus dimensiones entre las instituciones.

Políticas sociales selectivas desarticuladas de las políticas sociales universales.

Programas sociales que responden y adquieren "estatus público" y protagonismo en la agenda gubernamental de cada gobierno, no es que este mal, lo que pasa es que cuando pensamos estructuralmente en cómo atender la pobreza, demos de estar considerando realmente como verlo como un sistema y no lo que en este momento se ocurre a uno.

Ahí tenemos más causas, son varias causas. El documento se los enviamos para que también ustedes tuvieran chance de echarle una mirada. Y efectos. Entonces, algunos efectos, porque nos va a permitir precisar lo que luego vendrá. Una es duplicidad y concentración de servicios del Estado en algunas poblaciones, ya sabemos eso, no es nuevo.

Se ha creado un SINIRUBE buscando cómo integrar servicios, pero eso, podemos decir que muy recientemente se han hecho mucho más convenios de los que se habían hecho en los últimos años atrás. Y eso ha significado que entonces ahora tengamos una mayor articulación que no teníamos, que se demanda, que se pide, que se ve.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

Poblaciones desatendidas que no reciben servicios sociales, en algunas duplicidades y en otras que no reciben.

Oferta programática desactualizada, descontextualizada, concentración de inequidades en la distribución de la inversión social en el país.

Acciones del Estado sin una real disminución de la pobreza por décadas, 20%, 21% por ahí que hemos andado. Estamos bien comparativamente con otras realidades, pero no estamos donde deberíamos estar, y eso nos dice que algo no estamos haciendo bien y que tenemos que mejorar.

La inversión social fue muy limitada, acciones sectoriales y acciones territoriales incoherentes, imagen de deteriorada de la institución del Estado en materia social, incremento de la fiscalidad social y otras más que por ahí tenemos.

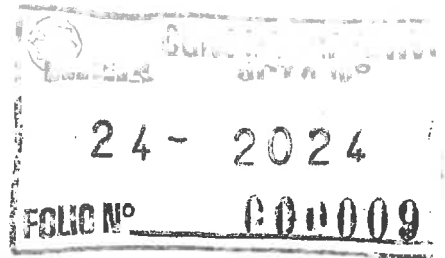
¿Qué fue lo que hicimos? Entonces, a partir de esa dinámica de talleres que trabajamos con las instituciones, entonces comenzamos a aglutinar las causas en algunas acciones que nos perfilaban ya, por ejemplo, articulación institucional tiene una serie de causas que tienen mucho que ver con la articulación, propiamente con eso, por ahí las tenemos.

Luego tenemos otras causas que están más orientadas a lo que es oferta social territorial, ¿cómo le estamos llegando a los territorios?, Como oferta que este en función de lo que requieren los territorios o de sus particularidades. Entonces, aquí tenemos otra.

Información y gestión poblacional. Entonces, aquí otra línea es la información, cómo se comparte, cómo se interactúa, cómo la gente puede ver la información, cómo pueden entrar y acceder a esto.

Seguimiento y evaluación, que también es uno de los factores de los tres productos que la Contraloría nos hacía en las observaciones, que tiene que ver con el efecto y el impacto, cómo medir seguimiento y evaluación. Entonces por ahí también ese tipo de ejemplos.

Desglose de objetivos y resultados, pues tenemos un problema central que ya lo leí anteriormente, a partir de ese problema central se establece un objetivo general: "Desarrollar un sistema integrado de gestión pública interinstitucional en materia social, que integre desde el nivel nacional, regional y local y esté basado en una



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024  
ACTA No. 24-05-2024**

efectiva priorización de los problemas sociales, para una inversión orientada a la mayor contribución del valor público y el desarrollo socioeconómico de las poblaciones en pobreza del país.” Suena muy lindo y es muy grande, yo creo que tenemos que soñar, que si no soñamos, este país va a seguir, no haciendo cosas que hay que hacer, y es parte de un cambio que hay que dar.

**Objetivos específicos:**

1. Desarrollar la estructura de gobernanza y participación interinstitucional, así como el sistema normativo e instrumental necesario para una efectiva articulación de procesos y servicios sociales orientados a la generación de valor público.
2. Establecer una acción social territorial y de coordinación intersectorial, en el nivel nacional y regional, priorizando en los territorios con mayor rezago social.
3. Fortalecer la toma de decisiones de las intervenciones en el sector social, mediante la interoperabilidad y la búsqueda activa de poblaciones a atender a través del uso del SINIRUBE.
4. Establecer mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación, de manera que se de trazabilidad a las estrategias propuestas desde el sector social para la atención de la población objetivo.

La otra vez en la sesión que tuvimos, la vez que estuve por acá, don Freddy planteaba el tema del seguimiento de evaluación y el tema de cómo evaluar impacto. No podemos evaluar impacto si no tenemos líneas bases. Y eso era una de las cosas que decíamos que, por ejemplo, había que modificar. Que el IMAS no las había tenido nunca y que ahora el SINIRUBE tampoco las tiene, y que tenemos que ir a trabajar en línea base, porque si no, yo no puedo saber que estoy cambiando la realidad de la intervención, ahora, no solo como IMAS, sino como el sector. Lo que cada quien está haciendo es que está impactando el cambio, y esto es fundamental. Entonces, eso tiene que ver con ese punto cuatro.

Ejes estratégicos, se plantean esos ejes, articulación y alineamiento institucional, es uno de los ejes estratégicos. El segundo, oferta social territorial e intersectorial. El tercero, sistema único de información y gestión de la población, también la población debe entrar a ese sistema. Ventanilla única que se ha venido presentando desde

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

acá como un instrumento de gestión. Y seguimiento y evaluación, que sería el cuarto eje.

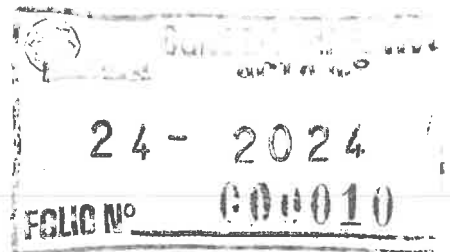
Áreas Temáticas y Acciones Estratégicas, Ya es pesado, ya es el documento donde tenemos los planes, tenemos las acciones estratégicas y todo lo demás, no voy a leerlas todas, porque son muchas, pero sí, tal vez un poquito las áreas temáticas.

En articulación y alineamiento institucional hay uno que tiene que ver con gobernanza social, cuando decíamos, ¿quién lidera esto para y por cuánto tiempo? ¿Y para dónde va? ¿Cómo se hace? ¿Cómo se fortalece eso? ¿Cómo se alinea? Eso por un lado.

Lo que es estructura organizativa de articulación del nivel central social vinculada con estructuras del nivel regional, tenemos que ver cómo vinculamos eso, tampoco quedarnos en el nivel central, porque hoy lo que tenemos es un sector que piensa para establecer, que piensa para la Gran Área Metropolitana. Pero si vemos más allá, tenemos que tener estructuras de participación que nos digan qué está pasando. Entonces, por ejemplo, que se están trabajando tienen que ver con eso. Es cómo logramos que los actores participen en los territorios, viendo lo que está pasando, que planifique desde ahí, se identifiquen y como sector comencemos a actuar sobre eso, sino vamos a quedarnos siempre haciendo estrategias desde nivel central.

En el sistema normativo hay alguna serie de acciones de normas, que de alguna forma se ha conversado también con diferentes instituciones, que es importante revisar desde el punto de vista de cómo se impugnen. Ni siquiera a veces significa cambiar norma. podría ser que sí, pero no siempre significa eso. Podría ser que significa cambiar la forma en que se están haciendo las cosas, o cómo se reglamenta, que es mucho más simple también.

He pensado mucho en ciclo de vida, cómo yo entiendo el ciclo de vida de la familia y a partir de los grupos sectorios que componen los ciclos de vida, poder identificar los programas que tienen que atender esos ciclos de vida, las instituciones que tienen que estar ahí, para ver dónde podemos empezar, dónde llegamos y cómo le damos una intervención mucho más sistemática a la pobreza, sin que sea tan autorizada, sino que sea mucho más estructural como el punto de vista. Entonces un poco por ahí anda este tipo de cosas.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024  
ACTA No. 24-05-2024**

Oferta social integrada (ciclo de vida), también, lo platee antes y que viene por acá, mapeo de Oferta Programática, hay que ver quién está haciendo qué, de qué forma lo está haciendo? ¿Y si no estamos aplicando una de las aplicaciones?. Entonces, eso significa revisar mucho esa Oferta Programática para ver la vinculación que existe en términos del ciclo de vida.

Planificación intersectorial importante, entonces, lo que es el sector a lo interno en su planificación, porque ahora tenemos un instrumento de Planificación sectorial, que es este, pero cada quien tiene que interiorizar sus POI. Entonces, eso implica hacer eso. Pero además de eso, que podamos combinarnos con otros sectores, porque habrá acciones que nos salen de nuestra clase y que tenemos que ver con el sector productivo, que tenemos que ver con el sector económico, con el sector salud, con el sector de educación y otros sectores para poder generar estrategias mucho más integradas y tiene que ver con todo eso.

Acción territorial intersectorial. Entonces, ahora sí. Bueno, una de las cosas que nos pasan y nos ha pasado a los que hemos trabajado en regiones, es que de un pronto a otro uno llega a una región y tiene que coordinar con el Ministerio de Educación, por un lado, con uno, por otro lado, con otro, por otro lado, y este piensa diferente o actúa diferente o tiene acciones diferentes a los demás. Entonces, eso tiene que ver con la regionalización que ha tenido el Estado y tal vez que no, y que cada institución también tiene sus distribuciones. ¿Cómo lograr hacer mayor vinculación con estrategias más articuladas orientadas a territorio? Entonces, bueno, ahí hay un poco de eso, aquí se están planteando algunas acciones de cómo ir hacia eso y cómo generar sinergias entre las instituciones, que además también ahorita tenemos una Ley de Regionalización, donde se está revisando la regionalización del país, y que por ahí también se está incluyendo esto por ahí.

La Priorización territorial e intersectorial, ¿Cómo ahora hacemos mapeo de necesidades y identificación de proyectos en planes regionales que estén vinculados a los planes nacionales y cosas como esas? Entonces, esto es la parte territorial, intersectorial.

Seguimos con la acción territorial. Aquí es fortalecimiento de estructuras sociales regionales, fortalecimiento, porque hay algunas que ya existen, sin embargo, también hay muchas que se cruzan. Están los CCI, que ustedes los conocen, que es una, pero también tenemos los Consejos Regionales, pero también tenemos los Consejos Territoriales, pero tenemos muchas. Entonces al final eso dificulta, ahora tenemos los CIP social. En materia social no ha habido nada, pero tenemos que,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

nos toca, y eso será parte de nuestras acciones, comenzar a trabajar el tema social, pero vinculado a un Consejo Regional.

Entonces, el tema es que el Consejo Regional debe ser la sombra, las Áreas Regionales, las áreas que establecen la idea de regionalización y los CIR como elementos de la parte social. Entonces, ¿cómo lograr esa vinculación sin generar tantas duplicidades?

La Planificación territorial intersectorial, la agenda de trabajo intersectorial elaborada que oriente las prioridades de abordaje desde lo local y planes regionales de desarrollo elaborados también.

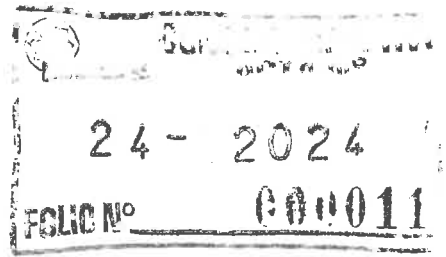
Sistema único de información y gestión de la población, aquí tenemos la interoperabilidad de la información. Creo que esto lo han escuchado muchas veces. Cómo se hablan las instituciones entre sí, para poder intercambiar información. De un punto a otro, tengo una institución que tiene un Excel que no le puede pasar información día a día a la institución, entonces tiene que esperar a veces hasta que llegue información de los, por ejemplo, de los Centros de cuidado, que les llegarán cada dos o tres meses, para que podamos tener cada cinco o seis meses información, para ver cuántos niños se han asistido en el primer mes, eso es lo que no está en línea. Cosas como estas son las que nos dificultan muchas veces, para poder tener información mucho más práctica para la toma de decisiones.

Priorización y justicia de actividad de la población. También es muy importante la priorización que todo el sector como tal esté generando hacia dónde tenemos que ir, a qué grupos familiares, a qué territorios, a qué regiones, a qué... cómo vamos a medir y cómo todos vamos a entender la medición de pobreza que estamos haciendo y cómo la vamos a atender.

El país cuida que no solamente se hable del tema pobreza, sino también de vulnerabilidad, porque hay instituciones que no todas están vinculadas a un tema eminentemente de pobreza. Al INAMU, no le podemos decir que solo atienda a las personas que están en condiciones de pobreza, porque hay otros elementos y factores que también son parte de, pero que tenemos que buscar cómo hacer ese estimado.

Luego el Sistema único de información y gestión de la población. Atención integrada, pero diferente que la ventanilla única, que tiene que ver desde tener la Oferta Programática de todas las instituciones en un solo lugar, y que alguien pueda





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024  
ACTA No. 24-05-2024**

hacer una gestión integrada, hasta que yo pueda consultar como ciudadano cómo está un trámite que estoy realizando. Entonces esto ya se ha venido trabajando desde la Presidencia, el IMAS, hay un avance significativo en este campo y que se están vinculando con el SINIRUBE.

El Sistema de gestión y trazabilidad, importantísimo entonces es tener la trazabilidad de las familias que están siendo atendidas y que sepamos cómo realmente está cambiando eso. Eso significa todo un cambio en la forma en cómo se registra hoy en los servicios. Y las familias, en el momento que una familia, por ejemplo, no tenían vivienda y hoy la tiene, ¿qué cambia eso en la familia? Que hoy tiene una beca de Avancemos, perdón, un subsidio de Avancemos, ¿qué significa eso en la familia? Que hoy tiene un régimen no contributivo, no lo tenía, ahora sí lo tiene, ¿qué significa en la familia? Entonces, ese tipo de cosas tiene que medirnos. ¿Qué está cambiando en su situación de pobreza? Si no tenemos eso, le seguimos dando y no sabemos que estamos cambiando, seguimos con el problema.

Seguimiento y evaluación, aquí, Gestión de datos importantes, esa gestión de datos que nos permite poder, si no tenemos una gestión de datos, se nos va a caer cualquier sistema de evaluación.

Entonces, ahí el diseño y desarrollo informático para la gestión de datos, eso ya lo hemos conversado con SINIRUBE.

Desarrollo de requerimientos para la captura y obtención de datos, informe de validación y luego seguimiento del funcionamiento de la estrategia, porque tenemos que hacer el seguimiento de las siguientes cosas, lo que es la parte del dato para poder tomar decisiones en términos del desarrollo y lo que es la política social, pero por otro lado evaluar la estrategia de coordinación. Entonces, esta parte segunda tiene que ver con el funcionamiento de la estrategia.

Seguimiento y evaluación también en la evaluación de la estrategia continuamos, y lo que es rendición de cuentas también que se tiene que estar haciendo. ¿A quién se le tiene que presentar cuentas?, para ver este cambio.

Esto nos lleva a un nivel mayor como institución, es importantísimo, y además, esto está totalmente vinculado al PEI, el eje 4 del PEI es esto. En algún momento se dijo, ¿cómo vamos a lograr eso, si no es fácil? Eso significa mucho trabajo, mucho esfuerzo, mucha coordinación, y que las instituciones hagan cosas como esta. Por lo menos logramos firmas de instituciones que dicen, nos comprometemos a que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

eso se va a hacer. Faltan algunas firmas de aquí, el MEP ya nos mandó la nota, nos dijo que también nos unimos, vamos a firmar. En la CCSS por ahí también está con esto, porque esperamos, obviamente, que estas firmas, que sabemos lo que significan, se validen con el tiempo, no solamente por una persona que estuvo de acuerdo, sino porque sea un sistema realmente de trabajo.

Por ahí se está planteando también una Directriz Presidencial, para ver cómo se articula. Pero bien, el tema es ¿cómo hacer esto?, ¿cómo gestionar esto?, ¿cómo hacer que esto realmente funcione?. Podemos también tener muchas voluntades, pero sí tiene que haber toda una gestión que haga que las cosas sucedan. Si eso no pasa, si no tenemos datos, si no tenemos sistemas integrados y si no tenemos otra serie de cosas, pues no van a suceder. Entonces, eso es como cuando alguien no maneja un sistema de computadoras y ahora tiene que manejar una computadora, entonces tiene que capacitarse y ya lo sacaron del sistema que tenía antes que era manual, es decir, es ir evolucionando poco a poco en todo lo que significa el cambio que nos debe llevar a tener mejores herramientas de trabajo.

Por ahí está la presentación. Muchas gracias por el espacio que me dieron para presentar, lo hemos trabajado desde la Rectoría y que ha sido una línea muy fuerte de las sesiones del Consejo Sectorial de Bienestar, Trabajo y Social. Bienestar e Inclusión Social, lo hemos promovido y Doña Yorleni siempre lo ha estado impulsando para que vayamos hacia esto.

**Yorleni León:** Gracias don Marvin. Agregaría nada más que hicimos una presentación formal, hace como 22 días, un mes más o menos, el 19 de abril, hicimos la presentación a todo el Sector Social, esto lo hicimos en la oficina del IMAS en la Noreste.

Por lo menos hasta ahora, me parece que las instituciones no solo conocen las herramientas, sino que también están satisfechas de tener una herramienta más formal y materializada para facilitar ese proceso de coordinación interinstitucional.

Abro el espacio, por si alguien quiere hacer algo. Don Rolando.

**Rolando Fernández:** Muchas gracias. Digo, hay algunas diferencias con Puente, pero en general, viene a ser lo mismo, nada más la inclusión de algunas instituciones. Creo que el tema de evaluación es bastante provechoso. Ahí tengo varias dudas. ¿Cuál va a ser el sistema? ¿Cuáles van a ser los mecanismos? ¿Cómo vamos a levantar la línea base de todas las instituciones? Porque, claro, yo

24-2024  
FOLIO N° 000012

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024  
ACTA No. 24-05-2024**

vengo escuchando que el IMAS, desde Planificación, está levantando línea base desde el 2018. Pero ahora que usted mencionaba que no hay líneas de base y estamos en el 2024, a mí sí me preocupa.

¿Qué ha pasado durante todos estos años? ¿Ha habido administraciones distintas en los actuales? No hay línea de base, por ejemplo, yo me acuerdo que en el 2019 decían, bueno, no, Avancemos, no se puede evaluar, porque no hay línea de base. Y que cinco años después, no hay línea de base.

Entonces, ¿qué pasó por ahí?, y lo pongo como un ejemplo, porque realmente puede ser la realidad de todas las instituciones públicas y de muchos de los programas sociales. Me llama poderosamente la atención eso yo creo que más que ahorita un sistema de evaluación y de seguimiento lo primero que hay que hacer un sistema de levantamiento desde línea base, para después tener lo otro al parecer verdad o sea tenemos que volvernos bastante hacia atrás, eso por ahí y que todavía no me queda claro.

Y de forma muy puntual, ¿cómo se pone esto en operación?, porque, por ejemplo, pongamos el caso, o en este caso digamos, teníamos distintas áreas, comunidad, bienestar, trabajo, qué sé yo, pero esto de forma muy puntual, este plan, ¿cómo pone a dialogar una política como, no sé, la política nacional de lucha contra la pobreza? ¿Cómo dialoga? ¿Qué acciones puntuales? ¿Cómo este plan va a conectar lo universal con lo selectivo?

Lo entiendo en lo macro, pero me gustaría entenderlo en lo micro, porque si no potencialmente ocurre con lo que creo que ha ocurrido siempre. Entonces, ¿cómo echar a andar? Porque es un plan, no es una política. Debería de tener, digamos, de forma muchísimo más acotada, qué acciones estratégicas interinstitucionales podemos tener, no sé, la acción de política de precisión, donde se iba a la comunidad, se interseccionaban todas las instituciones y se actuaba ahí.

Entonces, ¿cuál podíamos tener de forma puntual y localizada?, pero en esto don Marvin, todavía me queda como la duda, ¿cuáles ejemplos podrían ser?, en los que se coloquen estos elementos de forma más tajante.

Creo que antes teníamos al menos alguna noción de qué áreas trabajaba cada quien, acá no veo la lógica en las áreas en las que trabaja cada quien, sino como un listado de instituciones se interrelacionan. Pero entonces, ¿qué áreas trabajan? ¿Cómo se conectan? Eso por ahí. Gracias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

**Yorleni León:** Adelante, don Marvin.

**Marvin Chaves:** Bueno, vamos a primero que todo. No, es lo mismo que Puente, de hecho, no se parece en nada a Puente, Don Rolando dijo que es lo mismo que Puente, este lo que tiene más bien son acciones dirigidas a grupos de familias que ya habían sido definidas en zonas. Y en las instituciones trabajaron que está bien, verdad. Me parece que la estrategia Puente es súper importante, necesaria. Lo que pasa es que antes de hacer eso, resulta que había que hacer una serie de acciones que tenían que ver de cómo se lograba y todos juntos hacer eso. Y resulta que eso nunca se hizo, no se hizo. Entonces, al final, cuando tenían que ir al campo, a qué iban o finalmente no iban.

Mi esposa trabaja en el INA y decía, mire, nosotros no atendemos a la gente, porque la verdad que no cumple con los requisitos que el IMAS está indicando. Ni siquiera es el IMAS, es de la Estrategia Puente, que es de todos, las instituciones. Entonces había que hacer otro nivel que tiene que ver como ya entendámonos todos, hablemos todos, tengamos claro que le estamos llamando atención integral.

¿Cómo vamos a compartir datos? ¿Cómo vamos a medir lo que estamos haciendo? Entonces, ventanilla única, es un ejemplo claro de lo que usted pide como ejemplo, que permite que todos se registren ahí, que cada quien sepa qué está haciendo y que las familias puedan saber cómo le estamos llegando como Estado a esas familias.

El tema también con Puente, que para mí era, de verdad, yo trabajé la Estrategia Puente y me tocó trabajarla, que parece una gran estrategia, pero usted no puede generalizarla, porque no tiene personal para hacerlo. Nunca va a tener la cantidad de funcionarios que necesita para llegarle a todo el país.

Entonces usted ya va a tener que entrar en sistemas diferenciados, que le permitan llegarle a mucha gente de forma articulada, pero no solo a 15.000 familias, porque si no, le vamos a seguir llegando a 15.000 familias, que era lo que Puente estaba midiendo. Entonces, no, tenemos que ver un sistema informático, un SINIRUBE fortalecido, que permita vincular, que permita generar información. Ahora sí que nos digan para dónde tenemos que estar atendiendo, todos en una misma línea, porque si esa misma línea no está clara, todos andamos enredados, y eso es lo que está planteando esta estrategia más que todo.

24 - 2024  
FOLIO N° 000013

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024  
ACTA No. 24-05-2024**

Y también darle seguimiento a eso que todos estamos viviendo en conjunto. Ninguna estrategia es perfecta, cuando uno trabaja en estrategia, pues la mayor participación hace que sea mucho mejor. Aquí tenemos una estrategia participativa, me alegra eso. Me alegra que tenemos 12, 14 instituciones que estuvieron ahí sentadas, trabajando y proponiendo. Que le pueden faltar cosas, sí, posiblemente que sí, vamos a tener que estar revisando constantemente, pero que sí hay elementos que nos llevan a hacer el cambio. Si ustedes ven el documento, no hay un solo indicador que diga: número de familias que están recibiendo un servicio de Avancemos, no hay ni un solo, los indicadores son diferentes. Son el número de instituciones que coordinan acciones para tal cosa. Entonces, es porque ese es el nivel previo que se está trabajando.

**Yorleni León:** Adelante, don Rolando.

**Rolando Fernández:** Entiendo esto, porque, entiendo que no es una política y entiendo que no va a haber una meta institucional compartida.

Creo que todavía no he podido aterrizar, es justamente en ese nivel, ¿qué tipo de acciones interinstitucionales? Lo de la ventanilla me parece súper bien, otra de las más obvias es la interconexión con SINIRUBE. Creo que esto ha sido un rato voluminoso, que todas se alineen a SINIRUBE, no por alinearse, sino porque, tiene un sentido lógico de que toda la información del Registro Social, este en una sola base y eso se viene, cuando no tenemos la información para hacer política pública, con información aterrizada a las realidades de las instituciones también. ¿Qué otras acciones en ese sentido?

Lo otro que me queda duda es a nivel político, ya no a nivel técnico ¿Qué hacer o qué visualiza el gobierno en términos de cómo poder alinear de una u otra manera a las instituciones a esas estrategias? ¿Cuál es el decreto, directriz, proyecto para hacer?, creo que es importante para ver el componente político.

**Yorleni León:** Tal vez le contesto esto primero y después don Marvin, como gobierno tenemos espacios de coordinación interinstitucional en Consejo Social Presidencial, ahí sentamos todos los jefes que estamos involucrados, en todo lo que es la política. Entonces, por supuesto que ahí se toman decisiones que van enfocadas a cómo fortalecer herramientas como esta que estamos hablando acá. Pero también hay una serie de ajustes a nivel reglamentario normativa que se han venido dando en todo el Sector Social vinculado con el uso del SINIRUBE.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

Como usted bien lo ha señalado, hoy SINIRUBE tiene una cantidad de instituciones, de programas y de demás, que hacen que cada vez tengamos mayor rostro de edad que nos permiten tomar mejores decisiones. Y aquí hemos sido intensos, yo tengo que decir que hemos sido intensos con las instituciones para lograrlo y para llevar también a cambios de normativa en cada una de estas de estas instituciones.

Y también tenemos el tema de nuevos proyectos, como la Ventanilla Única, que es un proyecto que hoy no existe como tal, pero que ya estamos caminando para lograr que, de hecho, ya es un tema que tratamos, que forma parte de la agenda del Consejo Social Presidencial, donde estamos ya caminando en acciones puntual, para ir construyendo poco a poco, esa ventanilla única.

Entonces, cómo se materializa, a través de esa ventanilla única, la interacción ente las instituciones, entendiéndola esta ventanilla única como ese mecanismo que me va a permitir enviar información y recibir información, darle trazabilidad a ese caso, a esta solicitud puntual, permitirles más adelante a las personas que puedan decir, yo quiero ser sujeta de tales y cuales tipos de beneficios, porque cumpla con los perfiles que están ahí claramente establecidos.

Entonces, desde el punto de vista político, es algo que hemos venido trabajando, efectivamente, no es una política, es una estrategia, y como estrategia uno esperaría que entonces cada cierta periodicidad vaya a abrir actualizaciones, cambios, ajustes que vayan haciendo, que vaya funcionando.

Perdón, es que Doña Floribel tiene uso de la palabra después, Doña Alexandra.

**Floribel Méndez:** Gracias. Agradecerle la presentación a Marvin, creo que es un buen resumen de este documento. Yo tal vez aquí quisiera resaltar que creo que son pasos importantes que se están dando, el tener ya un documento como este, donde está plasmado las ideas que muchas veces se conversan o se dicen, creo que es un paso importante, creo que los ejes, las áreas temáticas y llegar a acciones estratégicas, establecerlas aquí, o sea, es un trabajo enorme.

Y tal vez lo más importante es que, como decía don Marvin, ha sido consensuado con las instituciones, las que mencionaba que forman parte del sector y que hay un paso adicional que es que esta estrategia, este plan, tiene que ser considerado por las instituciones a la hora de hacer sus POI y proyectos. No es que se va a lograr, así como tan fácilmente, pero ya hay un instrumento, hay una disposición, y creo

24-2024  
FOLIO N° 000014

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024  
ACTA No. 24-05-2024**

que esos son pasos importantes que hay que ir consolidando más, pero creo que el avance es importante.

Algunas de las acciones estratégicas que se mencionan, son cosas que se vienen haciendo, que en este espacio hemos conversado y con este instrumento están digamos articulándose que es el fin último que perseguimos, articular entre las instituciones los esfuerzos para lograr el fin que queremos.

Entonces, yo sí creo que es un instrumento valioso, tal vez, hay cosas que siempre a veces le preocupa a uno, que son los periodos, hasta el 2030, tenemos cambios de gobierno, entonces hay que ver cómo se logra afianzar más en las instituciones lo interno de éstas, para que los movimientos políticos que luego vengan, no tengan como ese impacto tan grande de que esto llegue al 2026 nada más, y que no trascienda, por eso a mí me interesaba conocer, porque es un planteamiento estratégico y todos los acuerdo que también nosotros como IMAS hagamos, tienen que ir alineados también.

Muchas gracias por la presentación y me parece muy bueno el esfuerzo y el instrumento que se dispone.

**Yorleni León:** Doña Alexandra.

**Alexandra Umaña:** A mí me gustó mucho la presentación y el tema, hay cosas que me preocupan un poco más allá de las líneas, me preocupa mucho la regionalización, porque algunas veces estar en San José es mucho más fácil y ya regionalizar ideas es mucho más complicado, sobre todo, porque las realidades son muy diferentes. No es lo mismo trabajar en San José con ciertas realidades y trabajar con las realidades que tiene fuera de San José, eso me preocupa un poco dentro de la estabilidad del proyecto.

Y me preocupa un poco también lo que usted dijo, o sea, cada POI institucional tiene que asumir esa responsabilidad. Entonces, algunas veces uno sabe que, como jefes, usted es jefe de una institución, usted sabe que como jefes, los jefes pueden tener una visión de ampliación y de un montón de cosas, pero no necesariamente esos aterrizan en la gente que está abajo, porque algunas veces se queda como de camino, no necesariamente que el jefe lo tenga presente o que lo tenga asumido, hace que vaya bajando o que vaya escalonando hacia abajo. Y pues que haya algunas personas que incluso todavía se resisten a los cambios,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

porque son ellos los que tienen que empezar a producir ciertas cosas que no quieren cambiar.

Y eso no sucede en una institución, creo que sucede en todas las instituciones de este país. Ese cambio que tiene que haber en algunas instituciones, no solamente del jerarca, sino de los Viceministros, de los Directores, de los jefes, y como bien lo decía Floribel, o sea, cambiamos dentro de dos años, o sea, viene otra estrategia, viene otro cambio y otro gobierno y algunas veces aprovechan muchos para eso, ah, ya se fue este que es el que está indicando el cambio, pero entonces ya yo vengo, ya viene uno nuevo y ya yo no me tengo que preocupar por tal cosa. Entonces eso que traslade a otros años, me preocupa un poco, porque precisamente no sabemos si la gente lo va a asumir o no lo va a asumir.

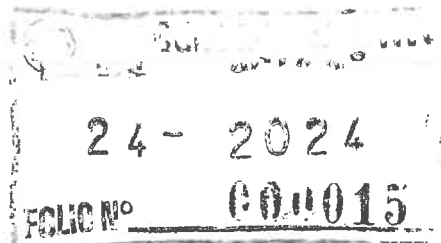
Creo debe haber un compromiso de la Contraloría General de la República, donde la Contraloría pues va a exigir los alineamientos, que sigan unas cosas, pues nos va a garantizar un poco de que se mantenga y que se pongan al día las cosas.

Pero, creo que aquí lo más importante es que cada institución en realidad pueda hacer conciencia de cuál es su intervención y de que tome esa intervención y que la aplique dentro de las cosas y que no solamente se quede en un papel bonito, sino que yo como institución pueda en realidad comprometerme con lo que estoy haciendo, porque si no nos comprometemos, todas las instituciones de este país con lo que estamos haciendo, esas que están ahí, y creo que muchas más, porque conforme se vayan haciendo las cosas, conforme se van generando cambios, van a haber necesidades de la intervención de otras áreas, de otras instituciones, que tal vez no sean exactamente como el Área Social, pero que sí pueden facilitar las condiciones para dar asistencia, se me ocurre, por ejemplo, el INDER, que tal vez no esté ahí, pero que más adelante el INDER sí puede venir a beneficiar muchas familias, tal vez dentro de su plan pueda favorecer lo que se está haciendo.

Entonces, eso me preocupa un poco, sin embargo, estoy esperanzada de que los que se comprometen realmente y crean en el compromiso de lo que se está haciendo, puedan en realidad llevar a cabo esto, esperemos que así sea. Gracias.

**Yorleni León:** Vamos a darle la palabra a don Jorge, luego a don Rolando y después a doña Floribel.





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

**Jorge Loría:** Muchas gracias, doña Yorleni. Agradecerle a don Marvin por la presentación, excelente. Ya nosotros los que tenemos varios años de estar en esta Junta Directiva, hemos visto algunas presentaciones preciosas, muy bonitas, pero también los que vemos en las zonas costeras o en las zonas más marginadas, vemos que a veces los programas no llegan, o sea, una cosa es presentarlo aquí y otras ni llegan, por eso siempre he estado de acuerdo con lo que siempre ha manifestado Don Freddy, que son el impacto.

Me llama la atención esto, y yo siempre he dicho que el problema aquí es articular las diferentes instituciones que tiene en el Sector Social este país, porque a veces no, sino que siempre trabajan individualmente y no hay una Rectoría verdaderamente que diga, bueno, todas las decisiones que ponen ahí, vamos a trabajar y vamos a, alguien con otro diario va a decir que se actúe.

Después, yo no sé si ustedes y don Marvin, en eso está metido INDER también, como lo dijo la Alexandra, pienso que INDER debe estar, porque hay muchas comunidades que su pobreza es porque tienen limitaciones en algunas cosas, caminos o un puente, una cosa así, y INDER tiene plata, sabemos que INDER tiene plata, y a veces no ejecutan muchos proyectos, porque no lo presentan las comunidades o no hay, pero si INDER debe estar ahí para que, digo, cuando una población no tiene un puente que pueda tener accesibilidad para sacar sus productos, eso los reduce a la pobreza, o cuando no tienen accesibilidad al agua, eso los reduce a la pobreza, entonces debe estar ahí, porque sabe que tiene falta y hay proyectos y que solamente ellos pueden intervenir.

Sobre el SINURUBE, pero también le falta, hay que actualizar, hay muchos datos que no tiene SINURUBE, hay mucha gente que ha estado, que no ha estado en pobreza, pero que, por alguna situación, una desgracia, caen en la pobreza, pero no los actualizan. Por eso yo siempre he creído en la visita del campo, hay que ir a campo siempre, para estar actualizando los datos. Mucha gente cuando está en pobreza ni tiene dinero para pagar un teléfono o ni tiene dinero para llegar a una oficina y decir, mire, yo estoy en este momento, en esta situación de pobreza, eso hay que ir.

Hace un tiempo recuerdo cuando se quedaron los profesores sociales para ir, creo que fue en la administración de don Guillermo Solís, al principio se iba, luego se dejó de ir y muchas poblaciones empezaron con las quedas y que no se iba a las comunidades.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

Creo que SINIRUBE, pero tiene que estar actualizado, hay que estar midiendo el impacto que tiene SINIRUBE realmente en la población, en los datos actualizados, porque uno que anda con las comunidades, a veces resulta, aquí nadie viene, aquí nadie va a actualizar la planta, nadie viene y eso es difícil.

Otras cosas, en este país la pobreza tiene rostro de mujer, ahí tiene que ir mucho el INAMU, pero más que todo es compartir datos, que hacer eso, pero tiene que haber alguien que esté verdaderamente con poder y decir, esto va a ser, Yo sé, doña Yorleni, que está en el Sector Social, la coordinación existe, pero eso es una vez que la reunión se da, se habla todo, pues ya cuando se va a cabo una constitución, cada uno jala para su saco.

Mire, yo tengo un ejemplo muy claro, en las islas, doña Alexandra lo ve, entra el Ministerio de Trabajo, entra el IMAS por otro lado, entra el Ministerio de Economía por un lado, no entran articuladamente, visitas con acompañamiento de todos entonces hay gente que se vuelve muy experta y le saca una instrucción, le saca otra instrucción, le saca otra instrucción, entonces en ese sentido estamos fallando y sobre esto me parece bien, ojalá Dios quiera que lo llevemos a la práctica.

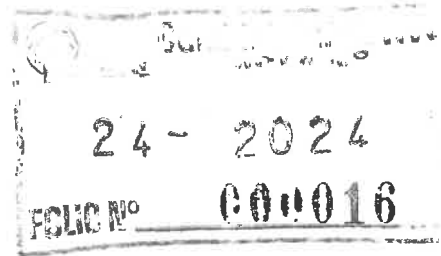
Agradece a don Marvin y doña Yorleni por esta estrategia, y ojalá la llevemos a cabo y ojalá tenga un impacto de la población más vulnerable de este país, que está esperando que le lleguemos con eso.

**Yorleni León:** Gracias, don Jorge, te agradecemos.

Don Rolando, adelante.

**Rolando Fernández:** Sí, yo sí creo que, si llena un vacío, que claramente no se presentaba antes, que es ese nivel entre lo político y lo técnico, porque que esa es la base para cualquier otra acción política, como sentar un precedente.

Yo sí creo que de una u otra manera con todo el bloque de legalidad y demás, hay que buscar la manera de dejar los..., y obviamente con la revisión de las próximas autoridades, o de quien venga, o... en fin. Pero sí creo que es necesario, porque hay otros aspectos que profundizar, por ejemplo, la conexión de todo ese sistema con el gobierno local, ahora que hay nuevas autoridades, por ejemplo, para conectar lo regional.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024  
ACTA No. 24-05-2024**

Entonces, ¿cómo hacemos para conectar este ámbito con la región? y que funcione también para lo que doña Alexandra mencionaba, los proyectos que se están dando dentro del territorio.

Creo que es uno de los puntos más importantes, conectar lo técnico con lo político, sigue siendo un reto y creo que aún esa estrategia plantea ese reto, en la estrategia no está resuelto, y esa no resolución ya implica de por sí, ese mejoramiento que don Marvin mencionaba, pero sí creo que la potencia que tiene es potencia para que pueda colocarse como una estrategia no de gobiernos, se logre articularse más allá de la misma.

**Yorleni León:** Sí, yo quisiera también pensar, antes de darle la palabra a Floribel, yo también quisiera pensar que esto va a ser una herramienta que va a quedar ahí, nosotros estamos valorando si convertimos esto, por ejemplo, en un decreto., eso es una valoración que estamos haciendo con planificación y demás para ver si podría convertirse en una política, pero en todo caso un decreto, llega una nueva administración y si decide dejarlo sin efecto, lo deja sin efecto.

El ideal aquí es poder articular lo más que se pueda en estos dos años, para dejar evidencia que el mecanismo funciona, para dejar evidencia que funciona y que entonces en la siguiente administración, sea cual sea, se lo piense un poquito antes de decidir, ya no vamos a continuar con esto o vamos a fortalecer esto que está aquí.

Entonces aquí el reto que tenemos es en estos dos años, emprender muchísimo el esfuerzo colectivo para lograr que efectivamente esto va a generar resultados y de esta manera irlo asentando cada vez más en las instituciones.

Tenemos una ventaja que creo que quizás en otros momentos no se ha aprovechado, y es que tenemos la Secretaría de Técnica, y al tener esta Secretaría de Técnicas, esto nos permite cada tres meses que tenemos reuniones con ellos, el tema en la agenda, número uno y en segundo lugar, mucha de la información podemos solicitarla como Secretaría Técnica, entonces nos permite darle seguimiento. En otras ocasiones, cuando la Rectoría ha estado en otros ministerios, pues no ha sido tan fácil, pero ahora que lo tenemos, tenemos que aprovechar esos mecanismos.

Doña Floribel, adelante.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

**Floribel Méndez:** Precisamente, quería resaltar eso, se me olvidó comentar anteriormente, me parece que hay que aprovechar eso que el IMAS tenga esa Rectoría, y poder coordinar y articular con todas estas instituciones, como usted dice, poder tener el tema presente, e insistir en que se articule.

Creo que eso es una muy buena oportunidad y en el documento se capta lo que ya sabemos, lo que se viene hablando de hace tiempo, las debilidades que se tienen, la necesidad de articular, la necesidad de trabajar en ese punto, de tener información, etc. Todo eso creo que hace una buena evaluación de las debilidades que arrastramos, hace un planteamiento y plantea las acciones estratégicas que hay que seguir.

Entonces, creo que es un instrumento importante y que tal vez ahí habría que ver, doña Yorleni, cómo se consolida en estos dos años, si es un instrumento que da resultado y que logra ir mejorando esas debilidades que traíamos, ayudaría a consolidarlo. Insisto es una muy buena oportunidad tener esa Rectoría y contar con este instrumento.

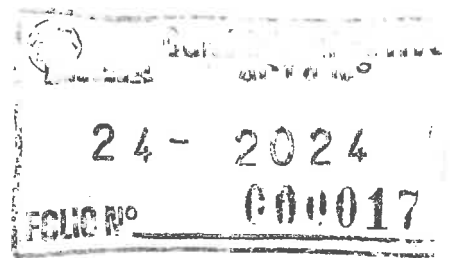
**Yorleni León:** Muy bien, muchas gracias.

Adelante, Ilianna.

**Ilianna Espinoza:** Una pregunta más técnica don Marvin. Bueno, si este planta tiene asociado un plan de riesgos, porque todo plan y estrategia, tiene que ir ligado a un plan de riesgo, justamente para esto que estamos hablando, para atrapar eso con cosas más grandes, en el momento tener una contingencia, ver qué hacemos, cómo accionamos, que no se nos vaya para atrás todo este esfuerzo que se ha hecho, que por cierto está muy bien y ve bastante bien, pero quería preguntar eso, si tenemos o vamos a tener esa gestión de riesgo asociado a la estrategia.

**Marvin Chaves:** Primero para responder a un comentario que planteaba doña Alexandra, es el tema de cómo institucionalizar una estrategia que no se quede en un jerarca, porque el jerarca puede tener las mejores intenciones, que podría ser que tampoco los tenga, pero la cuestión es cómo institucionalizarla.

De las cosas que hemos hecho es, se ha trabajado a nivel de jerarcas, pero se ha trabajado a nivel de Jefes de Planificación de todas las instituciones. Todas han participado los Jefes de Planificación y se les ha pedido que vaya alguien del Área Técnica de cada institución, ya no solamente en la parte de Planificación, sino, qué sé yo, de la Dirección de Desarrollo, por ejemplo, en el caso del IMAS, que alguien



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024  
ACTA No. 24-05-2024**

esté ahí. Eso lo han hecho todas las instituciones, así ha sido la participación en todo caso, eso a mí me alegra mucho hablar con mis colegas de Planificación y todos muy convencidos de lo que se está proponiendo. A veces más bien la han defendido y uno decidirá la defiende con tanta propiedad que ya la tiene, claro, eso agrada.

Entonces por ahí un poquito la eventual directriz de decreto que sí tiene que estar amarrado, que también es importante, no deja de ser. Se pensó en una estrategia más allá de un periodo de gobierno, se trató, y si ustedes leen, de no asignarlo a un gobierno. No queremos que se vea dedicado a un gobierno, sino que se vea dedicado a una necesidad del país, y por eso también el periodo, mucho más allá de un periodo y en todo. Hasta puede estar impactando a tres gobiernos, dos gobiernos más posteriores, eso es todo un cambio.

Ciertamente, estamos trabajando el tema de riesgos, porque el tema de riesgos lo vamos a trabajar sobre los Ejes Estratégicos, es el proceso que viene ahora con los compañeros de Planificación de las instituciones y las fichas del indicador. Son las dos cosas que nos están faltando, para ya darle más fuerza y más a esto.

Lo otro es que ya están construyendo los POI, entonces ahora resulta que los POI, también van a venir aquí, para revisar si efectivamente lo que está ahí poniéndose se está visualizando en sus POI, es un trabajo enorme, pero que sí se está haciendo.

**Yorleni León:** Listo, muy bien. No sé, doña Alexandra, adelante después doña Silvia.

**Alexandra Umaña:** Son solamente unas pequeñas ideas, más que ideas conclusiones propias. Siento que es muy importante aquí la articulación institucional y tal vez aprendamos a articular institucionalmente, porque yo creo que en este país el gran problema que hay es que las instituciones no saben articular en conjunto. Cada uno de nosotros quiere tener ese pequeño momento de..., somos pequeños feudos, y nos cuesta mucho articular, porque no nos gusta cederle al otro las cosas. Entonces eso tal vez con esto podamos hacer que las instituciones aprendan a articular las cosas.

Siento que aquí, hay proyectos, hay muchas instituciones que tienen muchos proyectos, que igual, ustedes lo decían al principio, que van a la misma población, que muchas veces hacen más o menos parecido, pero siento que es el momento

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

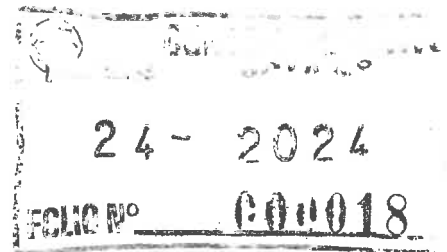
en que nos sentemos y digamos, bueno, esto es lo que hace fulano, esto es lo que hace zutano, esto es lo que hace perencejo, esto es más o menos lo que vamos haciendo cada uno, de lo que está aquí, estos pueden atender esta población, estos pueden atender estos y estos pueden atender, esos sin necesidad de que este que está en el grupo A, tenga que pasar por el grupo C. ¿Por qué? Porque ya tienen una atención de hecho, eso nos va a permitir a nosotros llegar a más población, que creo que es lo que es el objetivo de esto.

Me queda una pregunta más por hacerle. Yo no vi ahí al FODESAF o Asignaciones Familiares. Ok, Asignaciones Familiares, ¿está representado por el Ministerio de Trabajo o estaba ahí?, no lo logré ver entre la lista, pero me parece que es uno de los entes, que de hecho económicamente es el que va a distribuir mucho recurso económico, pero está presente dentro de la estrategia. Eso es todo, gracias.

**Marvin Chaves:** Otra buena pregunta. Bien, hay algunos actores que son fiscalizadores, generan fondos, pero entonces hemos comenzado a separar qué hace cada quien. Aquí están los que estamos tratando todos juntos de atender desde el punto de vista ciclo de vida, que es lo que se está planteando, en función de las acciones que tiene la institución, qué tengo que hacer y priorizarlas y sobre eso trabajarlas, aquí están esos.

Ahora están los otros aquí, el MIDEPLAN, Contraloría, Hacienda, que son otros de los que hay que también presentarles, por ejemplo, MIDEPLAN, en algún momento ha estado preocupado de la estrategia, porque, bueno, es que primer sector y primera vez en la historia del Sector Social que se presenta una estrategia de articulación, nunca se ha hecho, es la primera vez que se ha hecho, a pesar de que hay muchas cosas que ya sabemos, pero no está escrito. Ya está escrito, ya se definió, entonces ahora es comenzar a trabajar con grupos, FODESAF será un ente financiero que sí debe conocer, me parece que es importante, tenemos que generar algunas acciones especiales, por ejemplo, a lo interno tenemos que desarrollar algunas acciones con las WIPER nuestras, que es importante, para ver cómo trabajamos toda la regionalización y todo el tema. Con los CIR social, con las instituciones, entonces nos va a tocar salir un poco, no a Planificación IMAS, sino al conjunto de instituciones que estamos trabajando eso desde el nivel central, para que se visualice a nivel regional.

Entonces hay que hacer un poco más de acción interinstitucional para proyectarse en lo territorial, y habrá otras acciones que habrá que hacer con los entes financieros. Aquí hay uno que ya le hicimos una propuesta y nos la pegó, le



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024  
ACTA No. 24-05-2024**

presentamos esto y cuando lo vieron, dijeron, estamos enamorados, vamos a financiar, por ahí estamos revisando con Presidencia un financiamiento del BIP, porque cuando vio esta propuesta, dijeron, nos interesa, queremos financiar \$200.000.00 (doscientos mil dólares), queremos desde ya saber qué pueden tener para poder financiar parte de lo que está aquí, por esta estrategia, ahí tenemos que ir a ese tipo de cosas.

**Yorleni León:** Muy bien, doña Silvia.

**Silvia Castro:** Agradecerle a don Marvin su presentación, rescatar algo, si es importante, porque a veces nos cuesta reconocer el buen trabajo que hacemos, esperamos que sea otros que nos reconozca y no digamos desde la institución.

En el caso de doña Yorleni, como Ministra que le corresponde esta Rectoría de Sector Bienestar Trabajo e Inclusión Social, se ha tomado muy en serio en el ser esa Rectoría, y ahí ha sido fundamental el trabajo que don Marvin ha asumido con muchísima responsabilidad y compromiso desde la Secretaría Técnica del Sector, ha logrado precisamente que las instituciones se involucren en este trabajo y en esta articulación interinstitucional. El contacto constante con los enlaces, con las facturas de planificación de las 19 instituciones que conforman el sector, ha sido fundamental, para que logramos materializar muchas acciones que se dan desde la Secretaría del Sector, pero particularmente esta estrategia, que evidentemente sí representa un enorme desafío, pero precisamente a partir de ese gran trabajo que se ha hecho desde la Secretaría, desde el liderazgo de la Ministra Rectora, hace que además esta estrategia tenga una legitimación importante en términos de las instituciones que conforman el sector y que efectivamente se apropien de eso. Y que, como muy bien decía Don Marvin, además la defienda.

A partir de esa apropiación, porque hubo un trabajo conjunto, una construcción desde las instituciones que se ve plasmada en la estrategia. Este sector es un sector que se reúne periódicamente cada dos meses, que lleva un control de los acuerdos, lleva sus actas, que se mantiene en comunicación constante con los enlaces. Y precisamente eso yo creo que lo que nos va a hacer mitigar esos riesgos de los que bien hablaba doña Ilianna, evidentemente sí, hay que trabajar en esa matriz de riesgos. Pero, esta coordinación que se ha logrado establecer de la Secretaría, efectivamente, va a lograr que muchas de esas preocupaciones que son muy válidas que ustedes plantean, el tema de la regionalización, el tema de cómo esto no se queda solamente a nivel de los jefes y no logramos que baje, se pueda mitigar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

Entonces sí quería reconocer ese trabajo y compromiso que se ha hecho desde la Secretaría.

**Yorleni León:** Muchas gracias Silvia.

No sé si tiene algún otro tema vinculado o algún comentario.

Agradecerle a don Marvin por su participación y también al equipo de Planificación por este trabajo, nos tomó un año prácticamente para hacer esta estrategia, pero muy contento de que finalmente el mes pasado la pudimos presentar. Muchas gracias, Marvin.

Se retira de la sesión, el señor Marvin Chaves.

**Yorleni León:** No tenemos una propuesta de acuerdo, porque habíamos establecido que queríamos ir a conocer el día de hoy, así que me parece que ya hemos cumplido con ese punto.

### **3.2 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ESTATUS DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EL IDHIS.**

**Yorleni León:** Voy a pasar al segundo punto de la agenda. No es una presentación, sino informarle sobre el IDHIS, es una solicitud que hizo la doña Floribel día atrás.

Bueno, el proyecto, como recuerden, se presentó a la Asamblea Legislativa, se encuentra en la Comisión de Reforma del Estado. Está en una subcomisión integrada por tres diputadas: Vanessa Castro, Paola Nájera y Doña Olga Morena.

El proyecto avanzó los primeros meses después de su presentación hasta llegar a un texto sustitutivo que fue presentado, trabajando con los equipos asesores de las diputadas y que se fue presentado a esas diputadas.

Se aprobó entonces en la comisión y quedó ahí. Debo decir que el proyecto ha costado mucho trabajo, después de esa prácticamente, por una fuerte presión que tenemos de parte de las organizaciones, tanto de discapacidad como de adulto mayor, hay una serie de miedos que se han ido estableciendo alrededor del proyecto de ley, y a pesar de los grandes esfuerzos que he hecho, y yo debo decir que hemos hecho un gran esfuerzo para hablar con estas organizaciones, con representantes de estas organizaciones, es más, parte de mi tiempo el año pasado



24 - 2024  
FOLIO N° 000019

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024  
ACTA No. 24-05-2024**

lo dedicamos a, justamente, a reunirnos con organizaciones, con líderes y demás, para explicarles el proyecto de ley, lo cierto es que el proyecto sigue todavía teniendo mucha adversidad.

¿Cuáles son los elementos puntuales que adversan? Bueno, el que tengamos que usar obligatoriamente el SINIRUBE. Que tengamos que priorizar poblaciones en condición de pobreza extrema, que ordenemos la fila, como lo hemos venido haciendo, pero que ya sea a nivel de todo el sector social, pobreza extrema, pobreza básica, vulnerabilidad, no pobres y así sucesivamente.

La dinámica en el sector social ha sido más bien un asunto de primero en tiempo, primero en derecho, y con el proyecto de ley establecemos esos mecanismos. Esto no significa renunciar a la universalización, lo que estamos diciendo es que en todo ese universo grande que tengo que atender y tengo el recurso limitado. Entonces, es garantizarnos como Estado, que además es una tarea del Estado, el que se atiende primero al que más necesita. Esto, entonces, ha sido un elemento

También hemos tenido algunos contratiempos con los sindicatos de algunas de las instituciones, que de alguna u otra forma se ven afectadas por el proyecto de ley, por ejemplo, CONAPDIS y CONAPAM, en el sentido, qué va a pasar conmigo, voy a seguir siendo jefe o no, voy a ser el jefe de Proveeduría, ya no voy a ser el jefe de Proveeduría, entendiendo que en este país, indistintamente cualquier proyecto de reforma que se plantee, hay un mecanismo que todas las instituciones tenemos que seguir, que está establecido por el MIDEPLAN, una ley no establece exactamente cuál va a ser la estructura que va a tener esa institución que se está intentando o que se plantea unificar, modificar, crear, lo que sea, sino que lo que establece los mecanismos de los parámetros de MIDEPLAN es que es necesario una vez aprobada la ley hacer los estudios técnicos y serán los estudios técnicos los que definan ¿cuál es la estructura que va a tener esta institución?, en función de lo que se ha determinado en la ley.

Esto es lo mismo, lo hemos hablado reiteradamente, con funcionarios de estas instituciones y demás, pero sigue existiendo como ese temor, ¿qué va a pasar conmigo una vez que el proyecto...

Otro asunto que se ha infundado, sin mayor argumento es que una vez aprobado el proyecto de ley, y como queremos ordenar la atención por parte del Estado, que vamos a ir a sacar a todos los adultos mayores que no cumplen con sus requisitos, los vamos a poner en la calle y los vamos a llenar. Esto jamás podría ser, estaríamos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

violentando todos los derechos habidos y por haber que tenemos en este país. Sin embargo, esa es la situación y esto ha generado un bloque muy fuerte de oposición con el proyecto.

Entonces, el proyecto está ahí, le quedan dos años para esta administración para ver qué pasa. Yo, sinceramente, no creo que vaya a caminar mucho a lo largo de estos dos años, dada esta situación, porque el ejercicio no es solamente de manifestarlo, sino el ejercicio también de oposición es ir a hacer un trabajo de cabildeo a nivel de la Asamblea Legislativa, que entonces provoca que algunos diputados tomen, entiendan que así es como funciona, así es como va a operar o cómo va a funcionar el proyecto de ley. Ese es el estatus básico que tiene el IDHIS en la Asamblea Legislativa.

No sé si tienen alguna. Adelante, Floribel.

**Floribel Méndez:** Este, nuevo texto, tiene mucho cambio.

**Yorleni León:** Vamos a ver, un cambio sustancial que pensamos que eso iba a ser un elemento que nos iba a permitir avanzar un poco más, es que entonces las Rectorías Técnicas de CONADIS y CONAPAM continuaban, y solamente íbamos a traer de esas instituciones para el IDHIS los programas selectivos, quedaban operando como Rectores Técnicos, de esa manera seguían con sus Juntas Directivas, operando y demás. Pero en los espacios de negociación, alguien tiene que ceder, entonces, ese fue un asunto que estuvimos dispuestos a ceder, con tal de unificar los programas selectivos y de esa manera poder direccionar mejor la oferta del Estado para estas poblaciones. Bueno, eso no fue suficiente, la postura es quedarse tal cual como están, entonces, no tiene mayor sentido un proyecto de reforma del Estado si al final nos vamos a quedar las diferentes autónomas funcionando como lo vemos funcionando, particularmente cuando se trata de instituciones como CONAPDIS, CONAPAM o la Gerencia Social de la Junta de Protección Social, que son de las instituciones más grandes unidas con el IMAS.

No tiene mucho sentido que al final no logremos articularnos y no están estas instituciones. En ese texto sustitutivo, yo diría que uno de los elementos más importantes de negociación fue ese, pero aun así, de igual manera, no camina.

Atendido este tema, vamos a pasar al punto 4.

**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

24-2024  
FOLIO N° 000020

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024  
ACTA No. 24-05-2024**

**4.1 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DEL “CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS, PARA LOS REFUGIADOS PARA EL PRÉSTAMO DE PERSONAS TRABAJADORAS QUE REALICEN ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES QUE ESTABLECE LA LEY 4760 - PERSONA TRABAJADORA PATRICIA MORALES VILLEGAS”, SEGÚN OFICIO IMAS-DDS-1220-2024.**

Aquí voy a solicitar la autorización para que de manera presencial ingrese la señora Raquel Quesada Jiménez, Jefe del Departamento de Bienestar Familiar

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr Rolando Fernández Aguilar, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, están a favor del ingreso de la señora Raquel Quesada.

Tal vez mientras Raquel viene, voy a comentarles que desde que llegué al IMAS, conozco convenios que tenemos firmados con ACNUR. Esos convenios permiten que el IMAS pueda tener personal, Trabajadores Social particularmente, que se encargan de orientar a personas migrantes para que puedan tener acceso a los servicios complementarios.

Ingresas a la sesión la señora Raquel Quesada.

**Yorleni León:** Buenas noches Raquel, bienvenida a la sesión.

Raquel, le doy uso de la palabra, usted conoce mejor este tema.

**Raquel Quesada:** Buenas tardes a todos y todas. Lo que vengo a presentar es el Convenio de Cooperación para suscribir entre el IMAS y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para el préstamo de la persona trabajadora Patricia Morales Villegas.

Esta solicitud se hace a partir del oficio ACNUR- 0583-2023, con fecha del 18 de diciembre del 2023, por parte de Gabriela Vargas Selva, que es Oficial Asistente del Programa de Asistencia en efectivo de la ACNUR.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

En este caso, la CNUR hace la solicitud de trasladar a la funcionaria Patricia Villegas de la unidad Local de Heredia a la Unidad Local de Barrio Amón, en el Área Regional Noreste. Esto debido a que se dio un recorte presupuestario en la ACNUR, teníamos siete personas bajo este convenio, tuvieron que reducir la cantidad de personas a seis y se concentra la cantidad de población refugiada y solicitante de refugio en San José con respecto a Heredia, entonces de ahí la solicitud de hacer el traslado de la persona.

Mediante el oficio IMAS-DDS 0046-2024, con fecha del 11 de 2024, la Dirección de Desarrollo Social remite a la Asesoría Jurídica, la solicitud de formulación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el IMAS y ACNUR, para proceder con este traslado.

En fecha 06 de mayo de 2024, se recibe de la Asesoría Jurídica el oficio IMAS-PE-AJ-0576-2024, con el que remite la propuesta de convenio con la debida Constancia de Legalidad N° 021-2024

El objetivo del convenio, si bien el IMAS tiene bastantes años con personal bajo este convenio, nada más en términos generales lo que se plantea es regular la relación de cooperación entre el IMAS y el ACNUR. Las personas profesionales que están bajo este convenio, las acciones que desarrollan son de identificación, calificación, selección de personas y hogares en situaciones de pobreza, organizaciones que agremien personas en situaciones de pobreza con especial énfasis en las personas refugiadas o solicitantes de refugio. Y también realizan otras actividades sustantivas, profesionales, técnicas y operativas en el campo social o administrativo.

Lo que busca esta propuesta es poder hacer el traslado de la funcionaria de la ULDS de Heredia al Área Regional Noreste. Esa es mi exposición, muy concreta.

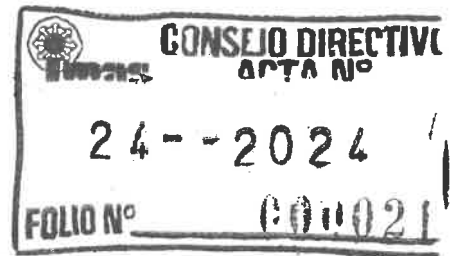
**Yorleni León:** ¿Algún comentario o duda? Adelante, don Rolando.

**Rolando Fernández:** Todavía hay alguna persona destacada en Upala.

**Raquel Quesada:** Si, en Los Chiles, en las dos.

**Yorleni León:** Alguna otra consulta.

No. Raquel, muchas gracias. Buenas noches.  
Se retira de la sesión, la señora Raquel Quesada.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE MAYO DE 2024  
ACTA No. 24-05-2024**

Vamos a conocer doña Alexandra, la propuesta de acuerdo, por favor.

**Alexandra Umaña:** Da lectura del siguiente acuerdo.

**ACUERDO No. 94-05-2024**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que se recibe oficio ACNUR:0583-2023 con fecha 18 de diciembre del 2023, de parte de Gabriela Vargas Selva, Oficial Asistente del Programa de Asistencia en Efectivo de ACNUR, en la que se solicita la gestión de un nuevo convenio para el traslado de la señora Patricia Morales Villegas de la ULDS Heredia a la ULDS Barrio Amón, debido a que la personas que estaba destacada en la ULDS Barrio Amón no continúa laborando bajo esta figura.

Lo anterior se solicita en el marco del convenio entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y ACNUR desde el 2017, a través del cual se facilita el préstamo de profesionales contratados desde esta instancia internacional, para ser destacados en diferentes unidades locales del IMAS, con el objetivo de brindar atención especializada a personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugio.

**SEGUNDO:** Que mediante oficio IMAS-DDS-0046-2024 con fecha 11 de enero de 2024, la Dirección de Desarrollo Social, remite a la Asesoría Jurídica la solicitud de formulación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y ACNUR en los términos solicitados para la señora Patricia Morales Villegas.

**TERCERO:** Que en fecha 06 de mayo de 2024, se recibe de la Asesoría Jurídica el oficio IMAS-PE-AJ-0576-2024, con el que remite la propuesta de convenio con la debida Constancia de Legalidad N°021-2024

**CUARTO:** Que el objeto de este convenio es regular la relación de cooperación, por el cual se presta al IMAS una persona trabajadora del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para que se incorpore al Área Regional de Desarrollo Social Noreste del IMAS (ULDS Barrio Amón), con el fin de que realice a nombre y por cuenta de la Institución, acciones de identificación, calificación y selección de personas y hogares en situación de pobreza, u organizaciones que agremien personas en situación de pobreza, según lo establecido en la Ley 4760 como competencia del IMAS; así como otras actividades sustantivas, profesionales,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2024**  
**ACTA No. 24-05-2024**

técnicas, operativas, en el campo social o administrativo, que se le asignen de común acuerdo.

Para el préstamo de la persona trabajadora, ACNUR se hará cargo de continuar con la totalidad de sus obligaciones de patrono, incluyendo el pago de los salarios respectivos.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Convenio de Cooperación a suscribir entre el IMAS y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para el préstamo de la persona trabajadora Patricia Morales Villegas, con el fin de que realice acciones tendientes al cumplimiento de los fines sociales que establece la Ley 4760, según constancia de legalidad 021-2024.

**Yorleni León:** Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr Rolando Fernández Aguilar, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**Yorleni León:** Les consulto si tienen algún tema. No.

Al no tener más temas por tratar, damos por finalizada la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos.

**YORLENI LEÓN MARCHENA**  
**PRESIDENTA**

**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA**  
**SECRETARIA**